

LOTA, 21 de Febrero de 2023.-

DECRETO N° 262.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 21.02.2023, Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, turno emergencia incendio forestal;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y la facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **José Campos Vergara**, Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el día sábado 18.02.2023 desde 23:00 a 02:00 AM y lunes 20.02.2023, desde 20:00 a 00:00 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo con normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE. -



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR**  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- funcionario.
- Carpeta Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.